

La lección de la trainera



En los pueblos pesqueros de la costa cantábrica había hace algunos años —no sabemos si ello seguirá o no en la misma forma— unas cofradías de pesca que tenían una organización colectivista muy digna de estudio, y más en los días que corren.

La pesca se vendía a subasta y el producto se repartía entre todos los cofrades o pescaderos. Cada cual, según su categoría como pescador, cobraba su parte. El patrón o director de la trainera, el que la patronaba o dirigía, cobraba, además, su abono por patronaje o dirección. Cargo para el cual, en atención a sus habilidades, le elegían los demás. Y el dueño de la trainera, en fin, el que la había hecho o adquirido, el propietario del principal artefacto de trabajo —que no solía ser propiedad colectiva de la cofradía— cobraba su renta por el alquiler de ella. Y, por cierto, ocurría con frecuencia que el dueño de la trainera, el propietario del mueble marítimo indispensable para la pesca, fuese un pescador más, que tripulaba en ella bajo la dirección del patrón y que cobraba su parte como trabajador u obrero, mayor que la de propietario. Sin que se excluyese el caso de que uno mismo pudiese ser dueño de la trainera y patrón, por sufragio de sus compañeros de ella.

Aquí se ven claramente deslindadas tres funciones: la de obrero, la de director de la obra y la de dueño del instrumento de trabajo. Y a la vez se ve que pueden estas dos últimas coincidir en uno y sin confundirse.

Lo esencial de este régimen es que la cofradía de pesca, la colectividad obrera, alquila la trainera y paga a su dueño —al que la hizo, acaso— su alquiler, en vez de ser, como en otras industrias, el dueño de la maquinaria y del solar en que se trabaja el que alquila obreros para que le trabajen en éste y con aquélla. Es como si una cofradía de obreros ferroviarios alquilara el material móvil y aún la vía del ferrocarril. ¿Pero por qué no ocurre lo mismo en industrias de tierra?

En industrias de tierra no pudo ocurrir lo que en la industria pesquera ocurría, porque como por el mar no se paga renta, como el mar es libre y no está acotado, como la tierra, la trainera es mueble que no va ligado a inmueble alguno, que no depende de un solar. ¿De qué le serviría a una cofradía de labriegos querer alquilar maquinaria agrícola, semillas, abonos, etc., si se encontrarían con que el terrateniente determinaría el precio de ella en última instancia? Una trainera no vale mucho, y si el que la hizo o se la compró al que la hiciera no la alquila por un precio razonable, es fácil obtener otra. Mientras que en las industrias de tierra, ésta, la tierra, el suelo, modifica profundamente el libre juego de la oferta y la demanda, pues que constituye monopolio de una especie limitada.

¿No se llegará acaso, en las industrias terrestres, a que las colectividades obreras alquilen las fábricas, en vez de ser los fabricantes los que alquilen obreros, y a que sean ellas, esas colectividades, las que elijan como patronos, pagándoles como a tales—porque no todo trabajo vale lo mismo—, a los más aptos para dirigirlos? Y acaso esta aptitud sea más mercantil que industrial. Los obreros de una fábrica serán capaces de hacerla producir sin la dirección técnica del amo—y esto no siempre—; pero es dudoso que sepan dónde, cómo y cuándo adquirir las primeras materias, y dónde, cómo y cuándo vender mejor el producto. Las pueriles fantasmagorías sindicalistas, toda la novelería del bolcheviquismo, fracasará, sin duda, en el campo mercantil. El proletariado actual es incapaz de organizar mercantilmente la producción. Antes aprenderá un mecánico mecánica racional que no economía política. La de los sindicalistas es pura fantasmagoría. Ni pueden hablar de ciencia los que han proclamado el Esperanto (!!!) como idioma internacional. Su economía política es también... esperantista. ¡Pobrecillos!

Claro está que si cofradías de obreros de un ramo o de otro alquilan las fábricas y luego se reparten, según una u otra regla de proporción, el precio del producto, renuncian al jornal fijo. Los pescadores ganaban más cuando había más y mejor pesca. La participación en los beneficios excluye ciertos seguros. Porque en el régimen capitalista actual, el obrero de una fábrica que se está arruinando o que va mal, cobra como el de aquella que prospera y va viento en popa. Porque, si hay industriales que se enriquecen, hay otros que se arruinan.

Como que la verdadera función económica de la burguesía es esa, la de correr el riesgo, la de organizar el azar, es decir, la de la iniciativa. Una organización colectivista está muy expuesta a caer en la rutina, a no exponerse al riesgo, a ahogar la iniciativa. Las colectividades son conservadoras y rutinarias; sólo el individuo afronta el azar. Jamás una colectividad descubrió ni inventó nada.

Y esto nos lleva como de la mano a decir algo de la verdadera función social de la burguesía, y ello, a su vez, nos llevará a ver cómo la desesperada situación en que se encuentra la burguesía española, la de esa lamentable Federación patronal, se debe a que no ha sido burguesía, no ha sido individualista, no ha sabido aprovecharse del azar que le ofreció la guerra; a su torpeza, en fin. Sufrir las consecuencias de su rutina económica, rutina de colectivistas.

MIGUEL DE UNAMUNO

